RESOLUCIÓN Nº 492 /2013

POR LA QUE SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 49/2013 "MANTENIMIENTO E INSPECCIÓN DE AERONAVES DEL INAC – 2DO. LLAMADO". ----------

LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Asunción, 30 de octubre de 2013

VISTO: El Acta de Evaluación y Recomendación de Adjudicación Nº 63/2013 del Comité de Evaluación de Ofertas del Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 49/2013, las providencias de la Unidad Operativa de Contrataciones, de la Subdirección de Administración y Finanzas y de la Auditoría Interna, el Dictamen Nº 1675/13, de la Asesoría Jurídica, (Exp. DINAC Nº 002947/13), y, ----------

CONSIDERANDO: Que, el citado Comité eleva el Informe respectivo de recomendación de adjudicación, para su aprobación y adjudicación correspondiente.----------

Que, el mencionado Comité recomienda adjudicar la citada Licitación por Concurso de Ofertas Nº **49/2013 "MANTENIMIENTO E INSPECCIÓN DE AERONAVES DEL INAC – 2DO. LLAMADO"**, a la Empresa AEROMONT AIR SERVICE S.R.L., por un monto máximo de Gs. 160.000.000 (Guaraníes ciento sesenta millones) IVA Incluido, por un periodo 12 (doce) meses, correspondiendo la suma de Gs. 80.000.000 (Guaraníes ochenta millones) IVA Incluido para el Ejercicio 2013 y la suma de Gs. 80.000.000 (Guaraníes ochenta millones) IVA Incluido para el Ejercicio 2014, conforme al Anexo B-02-09.----------

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones, informa que se cumplieron con todos los procedimientos administrativos establecidos en la Ley Nº 2051/03 y su Decreto Reglamentario, elevando a consideración para la adjudicación, sobre la base del informe del Comité de Evaluación de Ofertas.----------

Que, la Subdirección de Administración y Finanzas, remite el referido pedido de adjudicación, para los fines que corresponda.----------

Que, la Asesoría Jurídica, en atención a las normativas que rigen en materia de Contrataciones Públicas y de conformidad al Acta de Evaluación y Recomendación del Comité de Evaluación de Ofertas Nº 63/2013, recomienda la adjudicación de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 49/2013, MANTENIMIENTO E INSPECCIÓN DE AERONAVES DEL INAC – 2DO. LLAMADO.----------

Que, la Auditoría Interna, menciona que es parecer de dicha Auditoría la prosecución a los trámites correspondientes, con la salvedad que el estudio y exposición de la recomendación de adjudicación es de entera responsabilidad de los funcionarios actuantes en el Acta de Evaluación y Recomendación Nº 63/2013.----------

POR TANTO: De conformidad con las atribuciones conferídale por la Ley Nº 73/90 "Carta Orgánica de la DINAC" y la Ley Nº 2199/2003, "Que Dispone la Reorganización de los Órganos Colegiados Encargados de la Dirección de Empresas y Entidades del Estado Paraguayo".-------

DIRECCIÓN NACIONAL DE AERONÁUTICA CIVIL – PRESIDENCIA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

BEATRIZ G. ROMERO AQUINO
Secretaria General Interina
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil

..//2

LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

-2-

RESOLUCIÓN Nº 492 /2013

EL PRESIDENTE DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE AERONÁUTICA CIVIL

R E S U E L V E:

Art. 1º **Adjudicar** el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 49/2013 **"MANTENIMIENTO E INSPECCIÓN DE AERONAVES DEL INAC – 2DO. LLAMADO"**, a la Empresa AEROMONT AIR SERVICE S.R.L., por un monto máximo de Gs. 160.000.000 (Guaraníes ciento sesenta millones) IVA Incluido, por un periodo 12 (doce) meses, correspondiendo la suma de Gs. 80.000.000 (Guaraníes ochenta millones) IVA Incluido para el Ejercicio 2013 y la suma de Gs. 80.000.000 (Guaraníes ochenta millones) IVA Incluido para el Ejercicio 2014, conforme al Anexo B-02-09.----------

Art. 2º **La Subdirección de Administración y Finanzas,** a través del Departamento de Presupuesto, imputará el presente gasto en el rubro correspondiente.----------

Art. 3º **La Unidad Operativa de Contrataciones** realizará las gestiones tendientes para la firma del Contrato respectivo, con la empresa adjudicada en el Art. 1º de la presente.----------

Art. 4º **Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.----------

BEATRIZ G. ROMERO AQUINO
Secretaria General Int.

LUIS EMANUEL AGUIRRE MARTÍNEZ
Presidente

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
BEATRIZ G. ROMERO AQUINO
Secretaria General Interina
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil